



COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE LAS REN.

tas Reales, y de la Antigua, y moderna de Sola, y Barrilla de este Reyno, en virtud de poder del señor Don Ignacio Clemente, Recaudador General de ellas, que por asiento con S. M.

están a su cargo, he recibido de la Villa de Sancha por mano de el Sr. D. Juan de Sancha el Trezientos ochenta y seis reales de vellon los quientos noventa y un reales y veinte y dos mrs de ellos por mrs de Sancha, y cinco sesenta y quatro reales por alcavalas de Sancha, once reales por el medidor y otros diez y nueve reales y doce mrs de Sancha de el real ordinario todo en q. de este p. de Sancha de mil e setenta y cinco

Three large, stylized handwritten signatures or flourishes, likely belonging to the administrator or the recipient.

Cuyā cantidad entró en la Thesoreria de las expresadas Rentas de la que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de S. M. y de la Superintendencia, y en los Libros de esta Administracion General. Murcia, y Oca. de mil setecientos y treinta y cinco

Son 1386 Rs. — mrs. vellon.

Tomó razon en la Contaduria de S. M.

A large, ornate handwritten signature, possibly of the administrator, written over the text.

A smaller handwritten signature or mark, possibly a date or name.

Tomó Razon en los libros de la Administracion General.

A handwritten signature or mark at the bottom of the page.

